

MEMORANDO
DM-MEM-ENV-0127-2024

PARA: Mariela Rojas Segura
Presidenta de la Comisión de Donación

DE: Manuel Tovar Rivera
Ministro de Comercio Exterior

FECHA: 19 de noviembre de 2024

ASUNTO: Respuesta al memorando CD-MEM-ENV-0005-2024

Estimada Señora:

En atención del memorándum CD-MEM-ENV-0005-2024, de fecha 11 de noviembre de 2024, en el cual se indica que “*La Oficialía Mayor y Dirección Administrativa Financiera, en su condición de jefe de programa, solicitó a la Unidad de Administración de Bienes Institucional (UABI), mediante memorándum OM-MEM-ENV-0137-2024 de fecha 01 de noviembre de 2024, realizar los procedimientos administrativos correspondientes para dar de baja 67 bienes que se mantienen resguardados en bodega, algunos de estos en mal estado y otros en estado regular (...)* Dado lo anterior y de conformidad con lo estipulado en el Art. 22 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, **esta Comisión procede a recomendarle en su condición de Jerarca Institucional, autorizar la destrucción de los bienes para entregarlos a la empresa Recicladora San Miguel (...)** En cuanto a los bienes para ser donados y de acuerdo al control de solicitudes de donación que lleva la Comisión (se adjunta), de conformidad con lo establecido en el Art. 25 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, **se recomienda entregar los bienes al Liceo Vuelta de Jorco (...)**” (la negrita no pertenece al original), me permito manifestar lo siguiente:

Una vez analizada la documentación aportada, en especial las recomendaciones dadas por la Comisión de Donación, se autoriza a proceder con la destrucción y donación de los 67 bienes que fueron identificados para tales efectos, de acuerdo con el análisis efectuado por la Comisión, todo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 y 25 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo N° 40797-H del 28 de noviembre de 2017.

Así las cosas, se autoriza a proceder de conformidad con lo requerido. Se solicita respetuosamente velar por el adecuado cumplimiento de todos los trámites administrativos y legales aplicables a dicho procedimiento.

Cc. Comisión de Donación, COMEX

[DM-00963-24-S](#)

Despacho Ministerial

Central Telefónica: 2505-4000 – Teléfonos: 2505-4062 / 2505- 4064 - Fax: 2505-4080 / Email:
ventanillaunica@comex.go.cr

Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: www.comex.go.cr - Consultas: pep@comex.go.cr
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima,
Escazú, San José, Costa Rica